

3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, números 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril; «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO

Concurso-oposición para el acceso a plazas de Ingenieros Técnicos Industriales en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud (Orden de 3 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del día 8)

Relación provisional de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión

Categoría: Ingenieros Técnicos

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Exclusión
503	73.770.979	Acitores Villena, Juan Gabriel	L	1
125	5.671.954	Astilleros López-Ibarra, María Luisa	L	2
2	8.828.324	Ballesteros Jiménez, Fernando	L	2
504	33.991.712	Blanco García, José Miguel	L	1
502	16.802.245	Borobio del Hoyo, Pascual	L	1
501	8.966.413	Cano Tomás, José P.	L	1
479	22.982.386	Espinosa Núñez, Fernando	L	2
21	44.385.901	García López, María Carmen	L	1
104	9.202.317	Hernández Cabezas, M. Carmen	L	2
505	6.244.037	López Simón, José Domingo	L	1
51	10.071.914	Magallanes Vidal, Fernando	L	2
314		Marco Sanjuan, Joaquín	L	5
500	46.833.686	Ruiz Saiz, David	L	1
506	9.327.429	Salgado Martín, Fabio	L	2
38	9.747.401	Suárez García, Alberto Joaquín	L	1
119	6.570.397	Velazquez Garcinuño, Juan Carlos	L	2
116	70.801.349	Velázquez Jiménez, Luciano Fernando	L	2
150	13.780.588	Viñas Setién, Silvia	L	1

19597 ORDEN SCO/2495/2002, de 30 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Higienistas Dentales en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Higienistas Dentales en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, números 18 y 20, 28071 Madrid.

Madrid, 30 de Septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO

Concurso-oposición para el acceso a plazas de Higienistas Dentales en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud (Orden de 4 de diciembre de 2001; «Boletín Oficial del Estado» del día 10)

Relación provisional de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión

Categoría: Higienistas Dentales

N.º Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Exclusión
1317	13.910.998	Alberdi Alzaguren, Mercedes	L	1
1330	51.945.879	Barrera Buruchaga, Olga	L	2
1332	1.487.070	Bustamante Araya, Lorena de la Luz	L	3
1328	20.160.364	Cazaña Belenchón, Marta	L	2
1329	3.831.194	Díaz del Castillo, Rosa Paloma	L	2
1360	78.077.994	Díaz Perán, Manuela	L	6
1331	5.282.540	Durán Huertos, Mari Carmen	L	2
1333		Gamero Guerrero, Rosa María	L	5
1319	13.084.001	Hernando Merino, M. Trinidad	L	2
1322	51.931.930	López Cueto, Raquel	L	2
1334	71.880.584	López Molero, Patricia	L	6
1320	70.796.075	López Trapero, Ana María	L	2
1321	33.512.383	López-Linares Anta, Fernando	L	2
1337	13.919.022	Martínez Fernández, Rosa Ana	L	7
1327	4.544.414	Martínez Igualada, Maximina	L	2
1339	4.544.414	Martínez Igualada, Maximina	L	7 y 2
1336	50.079.717	Martínez Martínez, Cristina	L	6
1324	4.845.398	Mercado Ávila, Aurora	L	2
1323	50.715.575	Montoya Gutiérrez, Gloria Helena	L	2
1335	2.232.369	Orgaz Mora, M. Montserrat	L	6
1338	16.598.119	Palacios Monforte, Begoña	L	7
1326	5.660.642	Romero Maurelo, M. Teresa	L	2
1325	73.082.831	Roy Díez, Ana María	L	2
1366	71.624.397	Suárez González, María José	L	1
1318	7.811.980	Vicente Turrión, Isabel María	L	1

19598

ORDEN SCO/2496/2002, de 2 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Odontólogos-Estomatólogos de Área de Atención Primaria de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odontólogos-Estomatólogos de Área de Atención Primaria de la Seguridad Social dependientes del Insalud dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.